



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 78

Anuncio **1868/2021**

miércoles, 28 de abril de 2021

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de La Garrovilla

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de La Garrovilla
La Garrovilla (Badajoz)

Anuncio 1868/2021

Aprobación inicial del presupuesto general para 2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20/04/2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2021, incluidas la plantilla y bases de ejecución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán estos examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta casa consistorial, ante el Pleno del Ayuntamiento.

Este acuerdo de aprobación inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, teniéndose por aprobado definitivamente el mencionado presupuesto general, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

La Garrovilla, 23 de abril de 2021.- La Alcaldesa, M.ª Belén Solís Cerro.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop